

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 856/2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado las notificaciones a los interesados, sin que haya sido posible practicarlas por causa no imputable al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los siguientes actos cuyo interesados se relacionan a continuación:

Expedientes: 01/2014 y 02/2014.

Acto: Inicio procedimiento sancionador infracción a la Ley de Venta Ambulante.

Presunto responsable: José Galán Gala.

DNI: 30.477.821-S.

Fecha Acta: 06/06/2014 y 20/06/2014.

Expediente: 03/2014.

Acto: Propuesta de resolución procedimiento sancionador infracción a la Ley de Venta Ambulante.

Presunto Responsable: José Cortes Lizarraga.

DNI: 05.910.998-K.

Fecha Acto: 20/11/2014.

Expediente: 04/2014.

Acto: Propuesta de resolución procedimiento sancionador infracción a la Ley de Venta Ambulante.

Presunto Responsable: Ana María Bernabé Redondo.

DNI: 05.906.624-V.

Fecha Acto: 01/12/2014.

Expediente: 05/2014.

Acto: Inicio procedimiento sancionador infracción a la Ley de Venta Ambulante.

Presunto Responsable: Pablo García Hernández.

DNI: 47.092.378-Q.

Fecha Acta: 30/09/2014.

Expediente: 06/2014.

Acto: Inicio procedimiento sancionador infracción a la Ley de Venta Ambulante.

Presunto Responsable: Antonio Cortés Bernabé.

DNI: 05.935.797-A.

Fecha Acta: 20/11/2014.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación, cuya documentación se encuentra de manifiesto en el mismo, a efectos de practicar notificación del citado acto, suponiendo la no comparecencia que se den por notificados dichos actos.

Villanueva de Córdoba, a 30 de enero de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.